



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2021 15:34:40 -05:00

Huanuco, 24 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000286-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta al CASO N° 161-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE "COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL" - SECUNDARIA en el CCPP Marías del distrito de Marías, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000054-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MMS (24SEP2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los CASOS de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, las mismas que fueron atendidos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Marías Provincia: Dos de Mayo Región: Huánuco	OFICIO N° 108-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 161-2021-CTVC/HUA	COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL Nivel Secundaria	FUNDADO	ATENDIDO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00054-2020-MIDIS/PNAEQW-UTHC-MMS
PNAEQW/UTHNC

cc.:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MEZA
SABINO Mervin Jared FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2021 14:56:29 -05:00

Huanuco, 24 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000054-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MMS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 161-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE "COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL" – SECUNDARIA, situada en el CCPP Marías, Distrito Marías, Provincia de Dos de Mayo, Departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0046-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACC (21SEP2021)
b) RDE N°D000227-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 24 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 108-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la de fecha 13 de septiembre del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "**COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL**" - **SEGUNDARIA**, respecto a la alerta CASO N° 161-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 09 de septiembre del 2021 y dos (02) Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1:** "El número de alumnos que figura en el Acta de Entrega no es igual al número de alumnos matriculados"
- **PUNTO CRÍTICO 2:** "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado"

1.2 Con fecha 14 de septiembre del 2021, a través de mensaje de WhatsApp se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 20 de septiembre del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0046-2021-MIDIS/PNAEQW-ACC, sobre la verificación y la **acciones inmediatas** realizadas sobre cada punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 161-2021-CTVC/HUA.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma"*.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*. (Solo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO

Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 161-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 13 de septiembre del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 161-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 09 de septiembre del 2021 de la vigilancia realizada a la **I.E. "COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL" - SEGUNDARIA** del CCPP Marías del distrito de Marías de la provincia de Dos de Mayo, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local ANTONY JHONATAN CANDIOTE CURI, para su respectiva verificación y atención de cada punto crítico.

En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.**

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO
Problemas de organización y gestión del CAE		El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
Problemas de organización y gestión del CAE		No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

- 4.3 Con fecha 07 de setiembre del 2021, el MGL presentó el informe de la referencia a), donde señala haber realizado el seguimiento respecto en la IE **“COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL” – SEGUNDARIA**, realizando la ASISTENCIA TECNICA al miembro CAE sobre los puntos críticos reportados por la CTVC y recabó toda la información necesaria para la resolución del caso, las acciones realizadas para la resolución de cada punto crítico se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL - MARIAS Nivel : Secundaria Distrito/Provincia/Región : Marías / Dos de Mayo / Huánuco N° DE CASO : 161 – 2021 – CTVC/HUA			
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW	CONCLUSION
		POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	➤ En la referencia a) señala el MGL que con fecha 14 de abril del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 161 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con el director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR de la I.E. "COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL" – SECUNDARIA, a quien le brindó ASISTENCIA TÉCNICA VÍA REMOTA sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 268 –2020–MIDIS/PNAEQW– DE, "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE". ➤ En el mismo informe refiere que mediante el informe D000012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP de fecha 18/06/2021, el MGL informó a la Unidad Territorial sobre la actualización de usuarios, solicitando la INCREMENTO de usuarios de la I.E. "COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL" – SECUNDARIA de 217 a OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR. ➤ Además, señala el MGL que con fecha 17/09/2021, el director de la IE le alcanzó el resumen anual de matriculados del presente año 2021, debidamente firmada y sellada en la cual consta la matrícula de 239 usuarios. ➤ La Coordinación Técnica en atención al informe de solicitud de INCREMENTO de usuarios para la IE "COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL" – SECUNDARIA, realizó dicha actualización en el sistema módulo SIGO y se informó oportunamente a SEDE CENTRAL mediante el INFORME XXX de fecha XXX para su respectiva actualización y emisión mediante una nueva RDE. ➤ Es preciso señalar que durante el presente año, no se ha hecho efectiva el INCREMENTO DE USUARIOS en todas la unidades territoriales, por un tema presupuestal, esto con lleva a que no se pueda hacer efectiva la atención con el incremento a dicha IE. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizado al presidente del CAE realizada el día 14 de setiembre. • ANEXO N° 02: Imagen del informe D00012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP • ANEXO N° 03: Imagen del resumen anual de matriculados. • ANEXO N° 04: Imagen captura del incremento realizado en el módulo SIGO.	FUNDADO
----	--	--	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	➤ En la referencia a) señala el MGL que con fecha 14 de abril del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 161 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con el director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR de la I.E. “COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL” – SECUNDARIA, a quien le brindó ASISTENCIA TÉCNICA VÍA REMOTA sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 145 –2021–MIDIS/PNAEQW– DE, “Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las IIEE publica atendidas por el PNAEQW” sobre el numeral numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, se debe Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados. ➤ En el mismo informe refiere que mediante el informe D000012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP de fecha 18/06/2021, el MGL informó a la Unidad Territorial sobre la actualización de usuarios, solicitando la INCREMENTO de usuarios de la I.E. “COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL” – SECUNDARIA de 217 a OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR. ➤ Además, señala el MGL que con fecha 17/09/2021, el director de la IE le alcanzó el resumen anual de matriculados del presente año 2021, debidamente firmada y sellada en la cual consta la matrícula de 239 usuarios, la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 268 –2020–MIDIS/PNAEQW– DE, “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE”. ➤ La Coordinación Técnica en atención al informe de solicitud de INCREMENTO de usuarios para la IE “COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL” – SECUNDARIA, realizó dicha actualización en el sistema módulo SIGO y se informó oportunamente a SEDE CENTRAL mediante el INFORME XXX de fecha XXX para su respectiva actualización y emisión mediante una nueva RDE. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizado al presidente del CAE realizada el día 14 de setiembre. • ANEXO N° 02: Imagen del informe D00012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP • ANEXO N° 03: Imagen del resumen anual de matriculados. • ANEXO N° 04: Imagen captura del incremento realizado en el módulo SIGO.	FUNDADO
----	--	---	----------------

V. CONCLUSIONES

5.1 El **CASO N° 161-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto a dos (02) puntos críticos, reportado por la CTVC en la supervisión a la IE **“COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL” – SECUNDARIA** se concluye que la observación de cada punto es **FUNDADO** y para la atención del mismo se realizaron acciones inmediatas y acciones correctivas, con la finalidad de mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario.

5.2 Sobre el punto crítico observado **“EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS”** se encuentra **RESUELTO**, debido a que se realizaron las acciones correctivas, lográndose mitigar el riesgo referente a este punto crítico observado.

- Con fecha **18 de junio 2021** el MGL solicitó la actualización de usuarios para el **INCREMENTO** de **217 a 239 usuarios**, la misma que se ingresó al sistema SIGO para su respectiva actualización.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Con fecha **17 de septiembre 2021** el MGL luego de la alerta reportado por la CTVC volvió a brindar ASISTENCIA TECNICA sobre la RDE N° D00268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE **"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE"**.
- La UT Huánuco ha cumplido con realizar la actualización de los usuarios en el módulo SIGO para su respectivo INCREMENTO, sin embargo el PNAEQW aún no ha hecho efectivo dicho incremento mediante una RDE para su atención a través de la Unidad Territorial.

5.3 Sobre el punto crítico observado **"NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO"** se encuentra **RESUELTO**, debido a que se realizaron las acciones correctivas inmediatas y complementarias, lográndose mitigar el riesgo referente a este punto crítico observado.

- Con fecha **18 de junio 2021** el MGL solicitó la actualización de usuarios para el INCREMENTO de **217 a 239 usuarios**, la misma que se ingresó al sistema SIGO para su respectiva actualización.
- Con fecha **17 de septiembre 2021** el MGL luego de la alerta reportado por la CTVC volvió a brindar ASISTENCIA TECNICA sobre la RDE N° D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **"Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las IIEE publica atendidas por el PNAEQW"**.
- La UT Huánuco ha cumplido con realizar la actualización de los usuarios en el módulo SIGO para su respectivo INCREMENTO, sin embargo aún no es posible hacer efectiva la atención, ya que necesario que sea emitido dicho incremento

5.4 Habiendo esta Unidad Territorial realizado la atención al **CASO N° 161-2021-CTVC/HUA**, con la respectiva Asistencia Técnica a los miembros CAE, la actualización de usuarios solicitando INCREMENTO, se concluye que de acuerdo a la normativa vigente y las acciones realizadas los puntos críticos quedan como **RESUELTO**. Sin embargo, no es posible atender con dicho incremento ya que la UT Huánuco requiere que la dirección ejecutiva lo emita mediante una RDE, ello ya no a facultad de esta dependencia.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe complementario y sus anexos como respuesta en atención al OFICIO N° 108-2021-CTVC/HUANUCO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) dando a conocer las acciones realizadas al caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MERVIN JARED MEZA SABINO
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D0046-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACC

PNAEQW/UTHNC

MMS/maa

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por CANDIOTTI
CURI Anthony Jhonatan FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 17:03:06 -05:00

Huanuco, 20 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000046-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACC

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 161 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la I.E. "Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal" – Secundaria, situada en el Distrito de Marías, Provincia Dos de Mayo, departamento Huánuco..

Referencia : OFICIO N° 108 – 2021 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 20 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 161 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en I.E. "Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal" – Secundaria, situada en el Distrito Marías, Provincia Dos de Mayo, departamento Huánuco, respecto al **PUNTO CRITICO ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?, ¿no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?**

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OFICIO N° 108 – 2021 – CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 13 de setiembre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. "Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal" – Secundaria, respecto a la alerta **CASO N° 161 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 09 de setiembre del 2021 y 02 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1 ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?

PUNTO CRÍTICO 2 ¿no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?

- 1.2. Con fecha 14 de Setiembre del 2021 a horas 12:13 pm, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000145 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma"*.
- 2.2. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 161 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas relacionados a la distribución de alimentos en la I.E.	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?
Problemas relacionados a la distribución de alimentos en la I.E	¿no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?

- 4.1. Con fecha 14 de Setiembre del 2021 a horas 12:13 pm, se toma conocimiento del **CASO N° 161 – 2021 – CTVC/HUA**, realizada el 09 de setiembre del 2021 en la I.E. "Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal" – Secundaria del Distrito Marías, Provincia de Dos de Mayo, Departamento Huánuco.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.2. Con fecha 14 de Setiembre del 2021 luego de tomar conocimiento del **CASO N° 161 – 2021 – CTVC/HUA** se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR con respecto al **CASO ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?, ¿no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?** en la asistencia técnica se le hizo de conocimiento al director sobre el informe D000012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP que se presentó UT Huánuco, por el coordinador de la provincia Dos de Mayo para la actualización de usuarios correspondiente, recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : “Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal” – Marías. Nivel : Secundaria Distrito/Provincia/Región: Marías/Dos de Mayo/Huánuco N° DE CASO : 161 – 2021 – CTVC/HUA.				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	Con fecha 14 de setiembre del 2021, me comuniqué con el Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR a través de llamada telefónica y se les brindó las recomendaciones y orientaciones sobre la RDE-D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE. SUSTENTO: ANEXO N° 01: Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizado al presidente del CAE realizada el día 14 de setiembre.	Mediante el informe D000012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP con fecha 18/06/2021, se informó a la Unidad Territorial sobre la actualización de usuarios, solicitando el INCREMENTO de usuarios de la I.E. “Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal” – Marías de 217 a 239 usuarios, tal como indica la nómina de matrícula 2021 alcanzado por el Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR. Con fecha 17/09/2021 el Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR. Me alcanzo la Nómina de Matrícula la cual se evidencia la cantidad de matriculados es de 239 en la cual se realizó la actualización, según la RDE-D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE. SUSTENTO: ANEXO N° 02: informe D00012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP ANEXO N° 03: resumen anual de matriculados. ANEXO N° 04: Imagen captura del incremento realizado en el módulo SIGO.	FUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	¿no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	Con fecha 14 de setiembre del 2021, me comuniqué con el Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR a través de llamada telefónica y se les brindó las recomendaciones y orientaciones sobre la RDE-D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE. SUSTENTO: ANEXO N° 05: Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizado al presidente del CAE realizada el día 14 de setiembre.	Mediante el informe D000012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP con fecha 18/06/2021, se informó a la Unidad Territorial sobre la actualización de usuarios, solicitando el INCREMENTO de usuarios de la I.E. "Colegio Nacional Javier Pulgar Vidal" – Marías de 217 a 239 usuarios, tal como indica la nómina de matrícula 2021 alcanzado por el Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR. Con fecha 17/09/2021 el Director OSCAR TOMAS CHAVEZ AGUILAR. Me alcanzo la Nómina de Matrícula la cual se evidencia la cantidad de matriculados es de 239 en la cual se realizó la actualización, según la RDE-D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE. Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, se debe Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
----	---	--	--

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (02) puntos críticos, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se les hizo de conocimiento a los Miembros CAE responsables, que la actualización de usuarios tiene un proceso según el protocolo establecido por el PNAEQW.
- 5.2. El CASO 161 – 2021 – CTVC/HUA, reportado se encuentra **PARCIALMENTE RESUELTO**, a la observación realizada por la CTVC de un (02) puntos críticos – **¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?, ¿no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?** Sin embargo, ya se realizó la acción correctiva inmediata, se presentó el informe correspondiente en su debido tiempo solicitando incremento de 217 a 239 usuarios, las misma que se hará efectiva a partir del siguiente año 2022.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

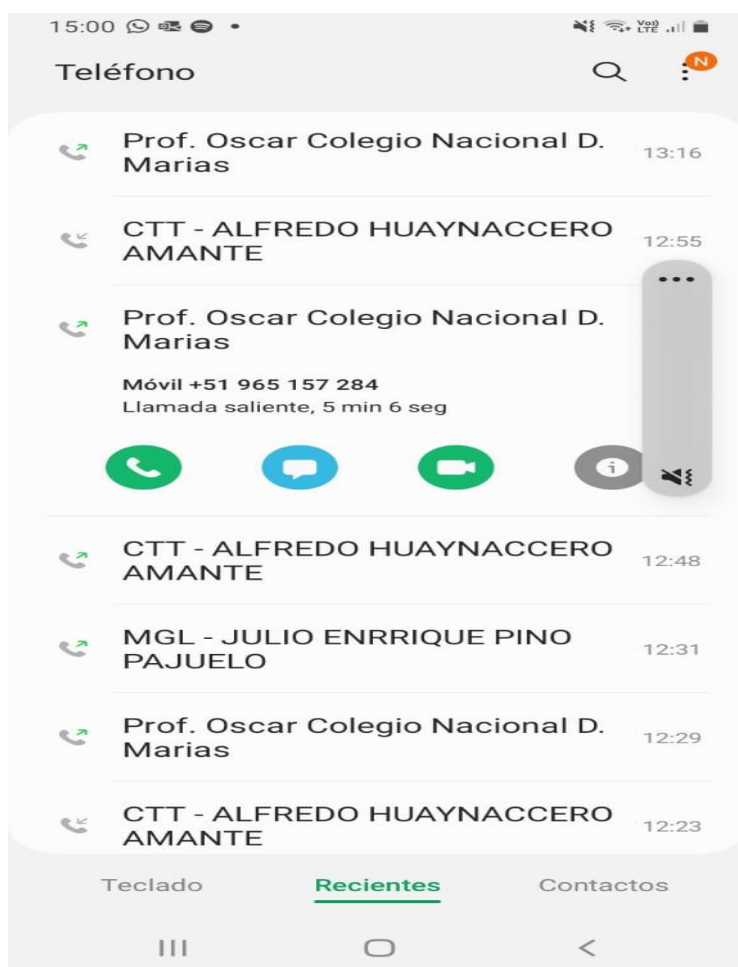
Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** captura de imagen del celular de la asistencia técnica realizada al presidente del CAE referente a la **RDE-D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE.**
- **ANEXO N° 02:** informe D00012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP
- **ANEXO N° 03:** resumen anual de matriculados.
- **ANEXO N° 04:** Imagen captura del incremento realizado en el módulo SIGO.
- **ANEXO N° 05:** Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizado al presidente del CAE realizada el día 14 de setiembre.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1

captura de imagen del celular de la asistencia técnica realizada al presidente del CAE referente a la **RDE-D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02:

Informe D00012-2021 MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por PNAEQW-UTHNC-JPP
2020/12/15 15:00:00
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2021 16:00:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 18 de Junio del 2021

INFORME N° D00012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPP

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW de los ítems Pachas, La unión y Marías Provincia Dos de Mayo y ítem Jacas Grande Provincia de Huamaliaes..

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-USME

Fecha Elaboración: Huanuco, 18 de junio de 2021

Tengo bien dirigirme a usted e informarle sobre la Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW ítems Pachas, La unión y Marías Provincia Dos de Mayo y ítem Jacas Grande Provincia de Huamaliaes.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante el MEMORANDO MULTIPLE N°D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-USME, emitido el 11 de junio del 2021, donde solicita realizar la Actualización del Listado de IIEE RDE N°0160-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 1.2. Reporte emitido a cargo del CTT de la UT-HUANUCO en el medio de comunicación virtual (WhatsApp), haciendo mención sobre ACTUALIZACION DE USUARIO DE LAS IIEE el día 14/06/2021 de acuerdo a los lineamientos del PNAEQW 2021.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS-PNAEQW- Protocolo "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE"
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Memorando Múltiple N°D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-USME, Actualización del Listado de

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por PNAEQW-UTHNC-JPP
2020/12/15 15:00:00
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2021 16:00:35 -05:00**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por PNAEQW-UTHNC-JPP
2020/12/15 15:00:00
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2021 16:00:35 -05:00**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por PNAEQW-UTHNC-JPP
2020/12/15 15:00:00
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2021 16:00:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANALISIS

4.1. Teniendo en cuenta la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el Protocolo para la actualización del listado y Agrupamiento de Instituciones educativas Publicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario Los Monitor de Gestión Local de las Rutas G05,G06, G07, G08 y G57 han procedido a realizar el informe de Actualización de incremento de usuarios en las Instituciones Educativas.

4.2. En cuanto a la actualización de incremento y reducciones de usuarios en las IIEE de la provincia de Dos de Mayo y Huamalies, del 14/06/21 hasta el 18/06/21 se comunicó vía telefónica y WhatsApp a los presidentes del CAE de las IIEE, sobre reportar la actualización del número de usuarios 2021, la documentación fue remitida vía WhatsApp debido al estado de emergencia que nos encontramos, oficios, declaraciones juradas y nóminas de matrícula en los formatos PDF.

De acuerdo a las nóminas y declaraciones juradas emitidas por los presidentes del CAE se solicitó la actualización de incremento de usuarios de 47 IIEE ítems Pachas, La unión y Marias Provincia Dos de Mayo y Item Jacas Grande Provincia de Huamalies.

4.3. CUADRO N°01: RESUMEN DE LAS IIEE CON INCREMENTO DE USUARIOS DE LOS ÍTEMES PACHAS, LA UNIÓN Y MARIAS PROVINCIA DOS DE MAYO Y ITEM JACAS GRANDE PROVINCIA DE HUAMALIES.

N°	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS ANTES DEL INCREMENTO	USUARIOS CON EL INCREMENTO	NIÑOS	NIÑAS	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION
1	3885991	HUANCACHACA	INICIAL	12	15	7	8	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
2	1689769	724	INICIAL	13	15	7	8	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
3	1413566	PATAY RONDOS INTEGRADO	INICIAL	50	58	31	27	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
4	1689785	752	INICIAL	15	16	11	5	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
5	747717	33093	PRIMARIA	11	12	6	6	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
6	751966	COLEGIO NACIONAL JAVIER PULGAR VIDAL	SECUNDARIA	217	239	128	111	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
7	295162	32316	PRIMARIA	105	116	55	61	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
8	1558154	32316	INICIAL	31	45	27	18	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
9	1407055	JATUN PATAY	PRIMARIA	22	34	16	18	ANTHONY JHONATAN CANDIOTTI
10	592048	86	INICIAL	36	37	22	15	PROSPERO MAXIMO TACUCHE MAYLLE
11	1480672	486	INICIAL	9	12	5	7	PROSPERO MAXIMO TACUCHE MAYLLE
12	1480680	487	INICIAL	12	14	7	7	PROSPERO MAXIMO TACUCHE MAYLLE
13	1558253	525	INICIAL	13	17	8	9	PROSPERO MAXIMO TACUCHE MAYLLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03
resumen anual de matriculados.



Resumen Anual: 2021

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0751966-0 JAVIER PULGAR VIDAL

Nivel: Secundaria

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 29/05/2021

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	239	128	111	18	20	25	25	31	18	27	29	27	19
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	3	0	3	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Dirección Regional de Educación - Hico.
C.N. JAVIER PULGAR VIDAL - MARAS

Mg. CHAVEZ ABULAR Oscar Tomas
DIRECTOR
DNI: 31865595

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04

Imagen captura del incremento realizado 217 a 239 usuarios en el módulo SIGO.

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS Cerrar Sesión

Prestación de Servicio | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Actores | Análisis de Gestión | UOP

Instrumentos - Raciones | Lib. + Picking Racion | Lib. Establecimientos | Prog. SPA | ETE (Sup. Inicial) | Sup. Establecimientos | Verif. Distribución | Actas Supervisión | IEE | Prog. MGL | Sup. IEE | Atención Alimentaria | Actualización IEE | COBERTURA IEE | Quejas | Material Difusión | Vigilancia Social | atención alimentaria 2021 | Marco muestral de usuarios

Búsqueda

Campaña: PERIODO 2021 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 U.T.: HUANUCO Prov: DOS DE MAYO Distrito: MARIAS

Centro Pob.: MARIAS Cod. Modular: CODIGO MODULAR IEE: NOMBRE DEL COLEGIO Estado: MODIFICADO

Lista de Colegios

Q Buscar Limpiar REPORTES UT

	Cod.Modular	Cod.Anejo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
1	0751966	0	COLEGIO NACIONAL	SECUNDARIA	PROGRESO	DOS DE MAYO	MARIAS	MARIAS	217	MODIFICADO	239	COLEGIO NACI

« < > » Página: 1 de 1 10 1 - 1 de 1 elementos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05

Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizado al presidente del CAE realizada el día 14 de setiembre.

Atentamente,

